



CEIP MIGUEL DELIBES (Burgos)

PROPUESTA CURRICULAR



Desarrolla y complementa en nuestro centro el currículo establecido en el Real Decreto/26 /2016, de 21 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria En la Comunidad de Castilla y León.

ÍNDICE	PÁG.
Introducción	2
1. Adecuación y concreción de los objetivos generales de la educación primaria al nuestro contexto socioeconómico y cultural así como a las características de nuestro alumnado.	3
2. Los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables correspondientes a cada área y curso.	5
3. Criterios metodológicos tanto pedagógicos como didácticos del centro.	5
4. Criterios para el agrupamiento del alumnado, así como para la organización y horarios de las actividades.....	14
4.1. Criterios de agrupamiento y reagrupamiento del alumnado.	15
4.1.1. Al inicio de la escolarización: etapa de educación infantil:	15
4.1.2. Al finalizar la etapa de educación infantil, 2º epo y 4º epo:	15
4.1.3. Cambios excepcionales de grupo:	16
4.2. Horario de actividades	16
5. Criterios de selección de materiales de desarrollo curricular.....	17
6. Criterios generales de evaluación de los aprendizajes del alumnado.....	20
6.1. Evaluación del proceso formativo del alumno/a	21
6.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación del proceso de aprendizaje.	22
6.3. Sesiones sobre evaluación de alumnos	22
6.4. Evaluaciones individualizadas.....	22
7. Criterios sobre promoción del alumnado y para realizar la necesaria información a las familias.....	24
8. Incorporación de las competencias clave en el centro	26
9. Incorporación de los elementos transversales.....	28
10. Criterios y procedimientos para la evaluación anual de la propuesta curricular.	30
11. Programaciones didácticas de los diferentes cursos.....	32
12. Diligencia de aprobación.....	32

INTRODUCCIÓN

Entendemos por Currículo de Educación Primaria el conjunto de **Objetivos, Contenidos, Criterios de Evaluación, Competencias Básicas y Principios Metodológicos** de esta etapa educativa.

La E.P. es una etapa educativa en la que **se asientan los fundamentos para el aprendizaje en las diferentes áreas, y se adquieren hábitos de trabajo, destrezas y una sólida educación en valores para conformar una sociedad avanzada, dinámica y justa.**

Es necesario tener en cuenta que **las diferentes etapas deben relacionarse** para garantizar el proceso de formación de las personas, la progresiva construcción de su personalidad y el desarrollo de todas sus capacidades, integrando la dimensión cognoscitiva, la afectiva y la axiológica.

El equipo docente del CEIP Miguel Delibes elabora la Propuesta Curricular recogida en el presente documento en cumplimiento de las directrices definidas en virtud del siguiente marco legislativo: Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. Decreto 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León. R.D./26/2016, de 21 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

Esta propuesta ha sido iniciada para ajustarla a la LOMCE en el curso 2014-2015 y se revisará anualmente para sus modificaciones y mejoras oportunas.

1. ADECUACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA AL NUESTRO CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL ASÍ COMO A LAS CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO ALUMNADO.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños las capacidades que les permitan:

(LOE, Art. 17)

- a. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h. Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.
- i. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.
- k. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

- l. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

EL CLAUSTRO DE PROFESORES DEL COLEGIO "MIGUEL DELIBES" DE BURGOS, ASUME, TRAS SU ESTUDIO Y DETERMINACION, LOS SIGUIENTES OBJETIVOS GENERALES PARA ESTE CENTRO:

- a. Que el Alumno/a llegue a comprender y producir mensajes orales y escritos en su propia lengua atendiendo a intenciones y situaciones diferentes, de acuerdo con su nivel de madurez, sus necesidades y sus intereses y que aprenda a comunicarse en idioma Inglés utilizando mensajes sencillos y en su contexto.
- b. Que el Alumno/a sea capaz de comunicar sus opiniones y sentimientos, sabiendo a la vez escuchar y aceptar los de los demás utilizando de forma creativa y original los distintos lenguajes: verbal, numérico, gráfico, plástico, corporal, musical etc., desarrollando su sensibilidad estética, su capacidad de disfrutar y de pensar reflexiva y razonadamente.
- c. Que el Alumno/a llegue a identificar y plantear preguntas y problemas a partir de sus experiencias cotidianas con actitud de curiosidad por comprender el mundo que le rodea.
- d. Que el Alumno/a llegue a utilizar en la resolución de problemas sencillos los conocimientos adquiridos y los recursos a su alcance (observación, manipulación, investigación, recogida de datos y ordenación y clasificación de los mismos) y, si fuera necesario, la ayuda de otras personas.
- e. Que el Alumno/a consiga actuar y desenvolverse en su vida normal con autonomía, relacionándose afectivamente con los demás y con conciencia de sus propias limitaciones y posibilidades.
- f. Que el Alumno/a colabore en la planificación y realización de actividades en grupo, aceptando las normas democráticamente establecidas, en actitud de respeto a los distintos puntos de vista y asumiendo las responsabilidades que le correspondan.
- g. Que el Alumno/a sea capaz de relacionarse equilibrada y constructivamente con otras personas, valorando críticamente las diferencias de tipo social, mostrándose solidario, respetuoso y tolerante y rechazando cualquier tipo de discriminación.
- h. Que el Alumno/a reconozca la importancia que para su vida han de tener los valores básicos, tanto individuales como colectivos, que han de presidir su comportamiento y sus relaciones humanas.

- i. Que el Alumno/a, a través del conocimiento del medio social y natural en el que habita, llegue a adquirir actitudes de respeto, conservación y mejora del medio ambiente.
- j. Que el Alumno/a conozca el patrimonio cultural, desee contribuir a su conservación y mejora, y mantenga actitudes de respeto hacia las diversas lenguas y culturas del resto de los pueblos.
- k. Que el Alumno/a conozca y valore su propio cuerpo y estime la importancia que para su correcto desarrollo tiene la práctica del ejercicio físico y el adquirir hábitos saludables para mejorar su calidad de vida.
- l. Que el Alumno/a manifieste una actitud favorable hacia un trabajo reflexivo y bien hecho, ya sea de tipo manual, intelectual, artístico, deportivo etc., valorando su utilidad práctica y sus aspectos divertidos y formativos.
- m. Que el Alumno sea capaz de utilizar con espíritu crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para su aprendizaje y enriquecimiento personal.

2. LOS CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES CORRESPONDIENTES A CADA ÁREA Y CURSO.

Los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de cada área y curso estarán contextualizados a las características del centro y de los propios alumnos. Estos quedarán plasmados en las programaciones didácticas de cada curso. Las programaciones didácticas se elaboran en el formato decidido por la Comisión de Coordinación Pedagógica para toda la educación primaria.

Los estándares de aprendizaje evaluables o especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje y concretan lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada una de las áreas. Deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado.

3. CRITERIOS METODOLÓGICOS TANTO PEDAGÓGICOS COMO DIDÁCTICOS DEL CENTRO.

Entendemos como criterio metodológico el conjunto de acciones que se desarrollan en el aula con la finalidad de provocar aprendizajes en el alumno, y de un planteamiento global y sistematizado de cómo se deben organizar y llevar a cabo los contenidos y las prácticas escolares, dirigidas hacia la consecución de las competencias básicas que permitan al alumno integrar y aplicar el conocimiento alcanzado.

A tenor de y respetando los Criterios establecidos en la Normativa vigente el claustro de profesores de este Centro Escolar adopta los siguientes **principios metodológicos generales**.

La metodología **está condicionada**:

- **Por las características físicas y psicológicas del alumnado de cada etapa.**

- **Por los contenidos propios de cada área.**
- **Por las relaciones profesor-alumno.**
- **Por las relaciones que establecen los alumnos entre sí y con sus entornos naturales, sociales y culturales más próximos.**

Además,

- **deberán adaptarse a los ritmos de trabajo y características personales de los escolares,**
- **deberán tener en cuenta la estructura epistemológica de la disciplina y**
- **se orientarán a la integración de las experiencias y aprendizajes previos de los alumnos.**

Las posibilidades intelectuales de los alumnos de E.P. cambian cualitativamente a lo largo de esta etapa.

El desarrollo de la inteligencia práctica permite a los alumnos analizar y resolver problemas, el aumento de la atención y concentración en la realización de tareas y la capacidad para seleccionar y procesar la información, seleccionando lo accesorio de lo esencial, favorece el aprendizaje de contenidos cada vez más abstractos y complejos.

Los cambios físicos, los procesos motores, el conocimiento del espacio y de la noción del tiempo, la evolución de la personalidad y de las manifestaciones afectivas y emocionales, el progreso del lenguaje, la vida en grupo y el desarrollo social, la imaginación y la expresividad **deben contemplarse en el proceso de enseñanza-aprendizaje e influir en la selección de la metodología.**

La educación es una actividad organizada, que ha de llevarse a cabo en un ambiente abierto, ordenado, afectivo y exigente, valorando el interés y el esfuerzo y potenciando la responsabilidad del alumno de manera positiva. Ha de contarse con la participación e implicación de las familias en el trabajo escolar de sus hijos.

La escuela debe favorecer el intercambio de información y experiencias, el desarrollo de las habilidades sociales y hábitos de trabajo responsable, la autonomía, la imaginación, la creatividad y la capacidad para afrontar nuevas situaciones en una sociedad cambiante y multicultural.

Es necesario **tomar como referencia el nivel actual del alumno**, los conocimientos que posee, las aptitudes y la motivación, estableciendo relaciones entre los conocimientos previos y los nuevos contenidos; se orientará la actividad mental constructiva del alumno para lograr una reconstrucción de la información recibida y una asimilación significativa de los contenidos.

Se debe motivar al alumno a fin de favorecer de forma progresiva el aprendizaje autónomo y mejorar su rendimiento académico. Es esencial potenciar el interés, la responsabilidad y el deseo de esforzarse para lograr un trabajo bien hecho. **Los aprendizajes significativos** necesarios en la sociedad actual le servirán para desarrollar habilidades y estrategias para seguir aprendiendo con autonomía.

Hay que considerar la importancia de la **educación personalizada** que combina los principios de individualización y trabajo colaborativo.

La **atención individualizada** de los escolares deberá ir orientada a prevenir las dificultades de aprendizaje y su detección temprana, estableciendo mecanismos de refuerzo y desarrollando sistemas individuales que consideren la diversidad escolar.

El **trabajo en grupo** facilita el desarrollo personal y social, el intercambio de experiencias, fomenta la cooperación y la participación responsable en el aprendizaje. Favorece la reflexión personal y la formulación de conclusiones respecto de lo aprendido, confrontan distintos puntos de vista entre iguales que les ayuda a ampliar criterios, descubrir limitaciones y superar conflictos mediante el diálogo y desarrollar habilidades que les permite avanzar en su propia formación.

El **trabajo cooperativo** es la única manera de hacer posible aulas inclusivas, en las cuales puedan aprender juntos alumnos aunque sean muy diferentes, es estructurando en ellas el aprendizaje de forma cooperativa. El Aprendizaje Cooperativo se caracteriza por un comportamiento basado en la cooperación, esto es: una estructura cooperativa de incentivo, trabajo y motivaciones, lo que necesariamente implica crear una interdependencia positiva en la interacción alumno-alumno y alumno-profesor, en la evaluación individual y en el uso de habilidades interpersonales a la hora de actuar en pequeños grupos.

Es **conveniente comenzar con un enfoque globalizador** que permita abordar las distintas situaciones dentro de un contexto y en su totalidad aplicándose progresivamente la interdisciplinariedad.

Se favorecerá la observación, la búsqueda activa, la organización y la autonomía, **desarrollando una educación esencialmente activa** en la que se vean implicados los profesores y alumnos en los procesos del aula, favoreciendo la organización del pensamiento, la reflexión, la crítica y la tarea investigadora.

Destaca **el papel fundamental de la lectura y la escritura**, lograr un hábito lector eficaz deberá ser impulsado desde todas las áreas y por todos los profesores que intervienen en el proceso educativo. Las diferentes estrategias y técnicas de comprensión lectora facilitarán el acceso al texto como fuente de información, conocimiento y disfrute.

Hay que prestar atención a los procesos de **comprensión, análisis y crítica de mensajes audiovisuales**, potenciando su adecuada utilización.

Las **tecnologías de la información y de la comunicación** son un recurso metodológico y un contenido propio, necesario para adaptarse a la era digital en cuanto a la adquisición de nuevos contenidos en cualquier ámbito del saber.

La **diversidad del alumnado demanda nuevos recursos y programas específicos de aprendizaje** que incidan en la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, la igualdad entre hombres y mujeres, en la solidaridad y en el interés por conocer otras culturas, facilitando una afectiva integración educativa y social de los escolares que hablan otras lenguas y comparten otras culturas.

El aprendizaje **cooperativo** toma especial relevancia en nuestra práctica educativa como forma de enseñanza y de aprendizaje, con la cual los alumnos afianzan mejor sus conocimientos.

El diseño metodológico tiene que favorecer el trabajo por proyectos, la interacción y colaboración entre los alumnos, el aprendizaje basado en problemas, la elaboración de proyectos autónomos y grupales, el diálogo como medio y método de resolución de conflictos; demandar la exposición oral y escrita del aprendizaje adquirido, la reflexión sobre el proceso seguido para alcanzarlo y la intención de incluir la creatividad, el emprendimiento y el esfuerzo como elementos comunes. Se procurará la integración de las distintas experiencias.

Por todo ello y teniendo en cuenta estos Criterios Generales establecidos previamente, los Profesores de esta Comunidad Educativa respetarán en sus programaciones y actividades docentes de cada día, tanto escolares como extraescolares, las siguientes pautas y orientaciones didácticas :

ÁREAS DE SOCIALES Y NATURALES

La técnica Didáctica clave para el desarrollo de este Área será la de investigación a partir de problemas reales de interés para el Alumno/a. Por supuesto únicamente se podrá aplicar esta técnica si los Alumnos/as se encuentran suficientemente motivados, lo que se conseguirá si se sabe conectar lo nuevo con lo ya sabido a través de un diálogo previo que nos permita descubrir sus intereses y del planteamiento de problemas reales a los que se dé respuesta tras diseñar y aplicar los procedimientos necesarios para hallarlas. Por tanto, observación y experimentación son los procedimientos clave a usar en esta etapa. De esta forma se habrán de emplear técnicas de:

- A. *Observación sistemática del paisaje y sus elementos, desarrollando el gusto por el rigor y la precisión en las observaciones.*
- B. *La experimentación que lleve al conocimiento de las propiedades y características físicas de los elementos del medio que rodea al Alumno/a así como los cambios físicos y químicos elementales de los mismos.*
- C. *Percepción del espacio y su representación a partir de la comprensión del propio esquema corporal del niño.*
- D. *Percepción del tiempo y su representación.*
- E. *Salidas de trabajo para tomas de contacto con la realidad, lo que requerirá llevar a cabo preparaciones previas como la elección del lugar y el tema de estudio, la preparación de los materiales, distribución de áreas, itinerarios, tomas de datos, observaciones, elaboración de los datos obtenidos, exposición de los mismos, evaluación del trabajo...*
- F. *Uso de técnicas y materiales audiovisuales y tecnológicos, muy adecuados en este Área.*

ÁREA DE EDUCACION ARTÍSTICA

Música y plástica se engloban en una sola área; al disponer este Centro de un/a Profesor/a especialista en Música, podemos establecer algunos criterios metodológicos diferenciados para cada una de ellas, sabiendo que el criterio de evaluación del Alumno/a habrá de ser globalizado teniendo en cuenta la situación del Alumno/a en cada una de estas especialidades.

A.- PLÁSTICA

El desarrollo de la capacidad creativa del Alumno/a mediante ejercicios de expresión libre es el objetivo fundamental a alcanzar. Para conseguirlo el Profesor deberá facilitar al Alumno/a el acceso a diversas técnicas, procedimientos e instrumentos.

El realizar comentarios en público, valorar, comparar etc. los distintos resultados plásticos obtenidos resultará fundamental para que el mundo de las capacidades plásticas del Alumno/a se amplíe y desarrolle.

B.- MÚSICA

Si en este Área pretendemos que el Alumno/a educe su oído musical preparándose para gustar de la obra artística auditiva o para convertirse él mismo en creador o intérprete de la misma, habremos de prepararle proporcionándole variadas y progresivas audiciones a través de diversos soportes, así como acercándole sencillos y diferentes instrumentos musicales apropiados para su edad.

Resultará fundamental mantener siempre actitudes respetuosas hacia todos los tipos de producciones musicales y plásticas de los propios alumnos, así como valorar y respetar las manifestaciones artísticas de nuestro patrimonio.

ÁREA DE EDUCACION FÍSICA

La línea metodológica que seguiremos en el Área de Educación Física mantendrá las siguientes características peculiares:

- FLEXIBLE, permitiendo ajustar en todo momento las propuestas al ritmo de cada Alumno/a. La propuesta ha de ser la actividad en sí misma; no es el resultado.
- ACTIVA, siendo el Alumno/a el protagonista de su propia actividad en clase, ya que, si se limita únicamente a repetir modelos propuestos, no hay principio de actividad.
- PARTICIPATIVA, prevaleciendo el trabajo y el juego en equipo sobre el trabajo individual, fomentándose el compañerismo y la cooperación y evitando la competitividad.
- INTEGRADORA, desarrollando las capacidades físicas de cada Alumno/a en función de sus capacidades y posibilidades físicas.

- INDUCTIVA, favoreciendo el autoaprendizaje.
- LÚDICA, creando un clima cálido y propicio para eliminar tensiones entre los/las Alumnos/as.
- CREATIVA, haciendo propuestas para estimular la creatividad del Alumno/a.

Añadimos los siguientes principios fundamentales de acción:

- Iremos de lo general a lo particular.
- De la tarea simple a la compleja.
- De la acción libre y creativa a la solución de un problema específico.

Tendremos muy presente en nuestro enfoque la GLOBALIZACIÓN y los modelos de aprendizaje que tienen en cuenta la técnica de ENSAYO-ERROR, por lo que las utilizaremos:

- *MANDO DIRECTO: el Alumno/a escucha, comprende y cumple lo que el Profesor/a le dice.*
- *REPRODUCCIÓN DE MODELOS: el Alumno/a imita un modelo concreto.*
- *DESCUBRIMIENTO GUIADO: el Alumno/a explora y descubre sus posibilidades, ya que el Profesor/a no le da la respuesta.*
- *RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS: el Alumno/a debe encontrar la respuesta por sí solo/a.*
- *ENSEÑANZA RECÍPROCA: Trabajo por parejas: un/a Alumno/a se encarga de observar y suministrar la información al que ejecuta la actividad.*
- *ASIGNACIÓN DE TAREAS: El Alumno/a se responsabiliza de su trabajo ya que el Maestro/a determina la tarea a realizar. La supervisa.*
- *ENSEÑANZA INDIVIDUALIZADA: El Profesor/a actúa con cada Alumno/a en función de sus necesidades.*
- *BÚSQUEDA: Al Alumno/a se le presenta un problema motriz y tratará de encontrar la solución correcta.*

En todo caso, el Maestro/a utilizará la técnica de enseñanza que considere más adecuada e idónea en cada sesión de cada Unidad.

Los MEDIOS de EXPOSICIÓN que podemos utilizar, son:

- ORALES-VERBALES
- VISUALES

- AUDIOVISUALES

ÁREA DE LENGUA

En la Etapa, la función esencial radica en saber, primero, despertar en el Alumno/a el interés y el deseo por aprender a leer y escribir intentando que llegue, al final de cada nivel, a la adquisición de un dominio lo más amplio y profundo posible de estas técnicas de comunicación. Resulta, por tanto primordial, encontrar estrategias didácticas que aseguren que se cumpla este objetivo. Dentro de este planteamiento resulta imprescindible prestar primordial atención al papel de la Lengua Oral, trabajando variadas situaciones en las que sea imprescindible el intercambio verbal, como:

- A. *Técnicas de uso del diálogo, la conversación, los debates, las encuestas, las entrevistas...*
- B. *Técnicas de provocación de situaciones que permitan trabajar de un modo sistemático contenidos concretos de interés: elaboración de programas radiofónicos buscando dicción clara, llamadas telefónicas etc.*
- C. *Utilización de actividades de escucha de textos, órdenes, instrucciones, relatos, canciones, cuentos, mensajes radiofónicos o televisivos, grabaciones sonoras etc.*
- D. *Técnicas para la mejora de la exposición oral individual: pequeñas disertaciones, interpretación o comentario de láminas gráficas o situaciones reales o imaginarias, recitados etc.*

El siguiente paso de interés fundamental será el de conseguir que el Alumno/a realice de forma integrada con el oral el aprendizaje de la lengua escrita, luego habrán de utilizarse técnicas y estrategias didácticas que pongan de manifiesto al Alumno/a las relaciones que existen entre ambos aprendizajes. Y en este punto resulta de vital importancia lograr una adecuada comprensión lectora. Para ello es imprescindible el uso por parte del Profesor de técnicas didácticas de este tipo:

- A. *Discusión con los Alumnos/as, antes de iniciar la lectura, del objetivo que se persigue con ella.*
- B. *Proposición de actividades preparatorias y de ambientación de la lectura para conseguir una mejor motivación del alumnado: narración de anécdotas, insinuación de temas o desenlaces, interpretación de las ilustraciones o del título de la lectura etc.*
- C. *Aplicación de estrategias que hagan al Alumno/a prestar atención sobre las partes del texto: títulos, capítulos, portadas, ilustraciones, letra, distribución espacial...El Profesor atenderá con sus explicaciones al Alumno/a y le animará a investigar en la búsqueda de datos clave que le aclaren los interrogantes surgidos.*
- D. *Uso de distintos procedimientos para conseguir una perfecta comprensión del texto: lectura en avance, en retroceso, deducción de significados según el*

contexto, uso del diccionario...

- E. Análisis de aspectos particulares de la lectura: hechos reales o imaginarios, presencia de connotaciones sexistas, dobles sentidos, textos humorísticos, análisis de algunos aspectos sencillos que pueda presentar la forma del texto...*
- F. Técnicas que conciencien al Alumno/a de la existencia y la utilidad del texto escrito como vehículo de transmisión de conocimientos literarios, fantásticos, científicos, matemáticos, simbólicos, geográficos, iconográficos etc.*

Por último habrá que conseguir que las actividades de escritura atiendan a satisfacer las necesidades de comunicación de los niños. Para ello es básico que las actividades que se utilicen a la hora de llevar a cabo el aprendizaje de la escritura sean significativas, es decir, tengan sentido y sean funcionales para los Alumnos/as. Por ello aplicaremos técnicas de:

- A. Utilización de todas aquellas actividades cotidianas en las que se hace preciso el uso de la escritura.*
- B. Se cuidará la presentación correcta. El interés por llegar a formar una letra clara y legible y el respeto a las convenciones propias de la lengua escrita.*
- C. Se emplearán recursos que ayuden a formular con precisión los propios pensamientos.*
- D. Se realizarán comentarios colectivos a través de los cuales se actualicen los conocimientos del alumnado.*
- E. Se sugerirá la búsqueda de información complementaria necesaria a través de diversas fuentes.*
- F. Es conveniente usar técnicas de revisión de los textos ya sean leídos o escritos, a fin de detectar posibles lagunas, puntos no comprendidos o nuevos problemas con objeto de aplicar los conocimientos que de la Lengua posee el Alumno/a para resolverlos.*

ÁREA DE LENGUA EXTRANJERA

El aprendizaje de la Lengua Extranjera en el Aula, en nuestro caso el Inglés, se basará en la comprensión, manipulación, producción e interacción de la misma por parte del Alumno/a.

La comunicación se realizará de forma global, tanto oral como escrita, de manera que en ella queden abordados aspectos acordes con las necesidades específicas del Alumno/a, para lo cual se trabajará con el vocabulario necesario, poniendo en práctica todos los recursos lingüísticos y no lingüísticos disponibles y el uso de las nuevas tecnologías.

El Alumno/a será protagonista de su propio proceso de aprendizaje partiendo de su nivel, estilo y del elemento "erróneo". Con esta forma de trabajo el maestro se convertirá exclusivamente en fuente de información, ayuda y coordinación del aprendizaje del Alumno/a en su aspecto tanto individual como grupal.

ÁREA DE MATEMÁTICAS

En este Área resulta de gran importancia el uso de técnicas didácticas que desarrollen el cálculo mental en el Alumno/a. Si se ha de conseguir un aceptable dominio de la secuencia contadora y de las combinaciones aritméticas básicas, convendrá aplicar una serie de métodos y estrategias que permitan al Alumno/a practicar tanto el cálculo mental aditivo (*por conmutación, descomposición, redondeo, conteo, duplicado etc.*) como el multiplicativo (*distribución, factorización etc.*). Ello compromete a los Profesores de este Centro no solo al conocimiento de estas técnicas, sino a la reflexión acerca de su más conveniente utilización.

Otro aspecto importante será conseguir que el Alumno/a desarrolle su capacidad de estimación. Para ello es conveniente la ejecución en voz alta de los cálculos, pensar, dialogar y discutir sobre los mismos, compararlos con otros o medirlos directamente. Estrategias que habrán de facilitar la estimación serán las de: visualización de la unidad a usar repitiéndola mentalmente sobre el objeto a medir, comparación de la unidad a medir con otras de objetos conocidos, servirse de objetos iguales que pueden aparecer en una longitud, etc. Es conveniente acostumbrar al niño a estimar los resultados antes de calcularlos, así como a verificar la congruencia de los resultados después de haber resuelto el problema.

En cuanto a la resolución de los problemas se tendrá en cuenta que es éste el método más eficaz para aprender matemáticas aplicarlos a las distintas situaciones que pueden aparecer en la vida práctica. La variación continua en datos, procedimientos, soluciones, planteamientos, formas de resolución es muy conveniente para no perder el interés del Alumno/a. A tener en cuenta: el mejor problema será aquel que parta de la realidad del Alumno/a; el que mejor provoque su atención; el que le resulte más atractivo y sugerente.

Los contenidos geométricos se abordarán a partir del interés del niño por descubrir y conocer los objetos que le rodean y las relaciones que existen entre ellos. Por ello habrá que buscar situaciones reales o imaginarias que, siendo familiares al Alumno/a, puedan facilitar la introducción de conceptos como el espacio, el plano, los polígonos, los cuerpos geométricos. Técnicas de manipulación directa de las formas: recortado, plegado, modelado, resultan en este aspecto especialmente indicadas.

Podrá introducirse en el Colegio el uso de la calculadora de un modo razonable y justificado como instrumento que facilita la investigación, en la verificación de resultados o la corrección de errores, así como el uso del ordenador en la práctica del cálculo y resolución de problemas.

ÁREA DE RELIGIÓN CATÓLICA

Entendemos la Metodología de la educación Religiosa como una continuación de la Pedagogía empleada por Dios y Jesús: pedagogía de relación, pedagogía liberadora y portadora de Amor, de Gozo y de Paz.

Los principales criterios metodológicos que seguiremos, son los siguientes:

- Partir de la experiencia del Alumno/a ayudándole a reflexionar sobre situaciones propias y de su entorno familiar y social de modo que esas experiencias sirvan de punto de partida para alcanzar una mejor comprensión de la Buena Noticia de Jesús.
- Descubrir las posibilidades que ofrecen los criterios Evangélicos para una mejora del ser humano y de su medio ambiente.
- Crear actitudes cristianas como expresión de Fe y Compromiso cristiano
- En el proceso educativo se aplicarán técnicas para que cada Alumno/a alcance su máximo desarrollo personal y ejercite sus capacidades.

Otro aspecto importante será el conseguir que el Alumno/a participe de forma activa en la clase de Religión. Para ello será preciso fomentar la creatividad que facilitará la expresión personal.

Tendremos muy presente la importancia de la memoria en la clase de Religión. Una cierta memorización de las palabras de Jesús es una verdadera necesidad.

Por último, la Religión se ha de impartir en un clima que facilite la libertad del Alumno/a; esto ha de hacerse porque el conocimiento de la Fe se ofrece, no se impone ni, menos aún, se manipula.

ÁREA DE VALORES SOCIALES Y CÍVICOS

El área de Valores Sociales y Cívicos se orientará hacia un aprendizaje activo que fomente la adquisición de aquellos valores que caracterizan a las personas autónomas, responsables y solidarias, al tiempo que desarrollen planteamientos para aprender a pensar de manera crítica, creativa y reflexiva.

Se trabajará en el conocimiento y afianzamiento de hábitos y de crecimiento personal, desde el diálogo, la estructura cooperativa, un buen clima y un sentimiento de cohesión.

Valores fundamentales serán para nosotros el respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales, la convivencia, la preparación para la responsabilidad en la vida y la tolerancia hacia lo que nos rodea.

4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO, ASÍ COMO PARA LA ORGANIZACIÓN Y HORARIOS DE LAS ACTIVIDADES.

La figura docente básica para cada nivel será el tutor.

Este permanecerá dos años con los alumnos de 1º y 2º nivel tal como se recomienda en

la legislación vigente a no ser que exista causa justificada que aconseje lo contrario. Los niveles de 3º y 4º serán independientes y los niveles de 5º y 6º permanecerán con el mismo tutor.

El tutor será el principal responsable de la programación de actividades, de su desarrollo y de su evaluación.(adjunto proceso de elección de tutorías).

Las formas de organización o agrupamiento de Alumnos/as que se adoptará será la siguiente:

- a. **Individual:** cuando la situación lo requiera (*función tutorial, tratamiento de la diversidad etc.*).
- b. **Pequeño grupo:** cuando la heterogeneidad de los alumnos o de tareas lo requiera (*actividades de refuerzo, atención a la diversidad, grupos de actividades...*).
- c. **Gran grupo:** cuando se trate de impartir contenidos que puedan catalogarse como de "básicos" y, por tanto, convenga dirigirse a la totalidad de alumnos de la clase.
- d. **Flexibles:** cuando se presenten situaciones excepcionales (*charlas a los alumnos de varios cursos, intervenciones de varios profesores etc.*).

4.1. Criterios de agrupamiento y reagrupamiento del alumnado.

4.1.1. AL INICIO DE LA ESCOLARIZACIÓN: ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL:

- a. Se procurará que en cada grupo formado haya el mismo número total de niños que de niñas.
- b. Se procurará separar los hermanos gemelos colocándolos en distintos grupos a fin de eliminar las dependencias entre ellos.
- c. Se repartirán los niños/as con dificultades educativas especiales (*a.c.n.e.e.*)
- d. Se incluirán, en cada grupo, niños/as pertenecientes a todas las letras del alfabeto.
- e. Si fuera posible, se mantendrá una menor ratio en los grupos en los que existan niños/as con dificultades educativas especiales.

4.1.2. AL FINALIZAR LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL, 2º EPO Y 4º EPO:

Estos grupos sufrirán siempre reorganización, con el fin de mejorar su grado de socialización, evitar el aislamiento de alumnos o subgrupos de alumnos y lograr la mejor preparación del alumnado, se modificarán siempre de acuerdo con los siguientes criterios de reagrupamiento:

- a. En cada nuevo grupo formado haya el mismo número total de alumnos.
- b. En cada nuevo grupo formado haya el mismo número total de niños que de niñas.
- c. Queden separados los hermanos gemelos colocándolos en distintos grupos para eliminar dependencias entre ellos.

- d. Los grupos resulten compensados de manera uniforme desde el punto de vista de resultados académicos del alumnado.
- e. Id. desde el punto de vista de conducta y de sociabilidad.
- f. Id. desde el punto de vista de alumnos de no religión católica..
- g. Se repartan los niños con dificultades educativas especiales (*a.c.n.e.a.e*) y de compensación educativa.
- h. Se incluyan, en cada grupo, niños pertenecientes a las diferentes letras del alfabeto.
- i. Si fuera posible, se mantenga una menor ratio en los grupos en los que existan niños con dificultades educativas especiales.

En el mes de junio, el equipo docente saliente, confeccionará las listas definitivas que, tras debate y obtención de consenso, habrán de ser aprobadas por la jefatura de estudios, que las presentará a los tutores entrantes al principio del nuevo curso para su inmediata aplicación.

4.1.3. CAMBIOS EXCEPCIONALES DE GRUPO:

En el caso de que algún componente de la Comunidad Escolar pidiera el cambio de grupo de un alumno, la solicitud deberá presentarse ante el tutor del mismo quien, considerando las circunstancias que la rodeen y teniendo en cuenta los informes necesarios, elevará las conclusiones oportunas al Equipo Directivo para su consideración; éste valorará los informes presentados, las características de los otros grupos y decidirá si procede o no el cambio, salvo que exista alguna circunstancia de orden superior que, en todo caso, deberá ponerse en conocimiento del claustro

4.2. Horario de actividades

Con carácter general, las actividades lectivas del alumnado se desarrollarán de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 estableciéndose un mínimo de veinticinco horas semanales en cada uno de los cursos, incluyendo un tiempo de recreo diario de 30 minutos.

La referencia principal para la organización de horarios y actividades del centro es la normativa que estipula la distribución de horas semanales por área de aprendizaje y será respetada con rigurosidad.

La distribución del horario lectivo se organizará en sesiones cuya duración no será inferior a 30 minutos.

El horario lectivo incluirá, en todos los cursos de Educación Primaria, sesiones diarias dedicadas a la enseñanza de las áreas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas. Todos los cursos de primaria tendrán una sesión semanal dedicada al uso y manejo de las Tics y otra hora para el uso de la biblioteca.

El horario de las actividades extraescolares del alumnado en el centro es de 16:00 a 18:00. Distribuidas en dos sesiones de una hora de duración diaria. Estas actividades se organizarán anualmente para que exista una oferta suficiente para dar respuesta a la demanda de las familias. Se realizarán diariamente talleres por parte del Profesores del centro, Ampa y actividades deportivas del ayuntamiento.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR

Los materiales y recursos necesarios para el desarrollo curricular de cada una de las áreas en nuestro centro son múltiples, incorporando a los de carácter tradicional otros innovadores que integran diferentes soportes instrumentales, con objeto de fomentar en el alumnado la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia.

A la hora de elegir los materiales y recursos de desarrollo curricular que hayan de usarse en los niveles de cada Etapa Educativa se favorecerá la elección autónoma de los mismos siempre que cumplan los siguientes criterios:

1. Sean consensuados por los órganos de coordinación didáctica.
2. Los Equipos Internivel seleccionarán los materiales y la Comisión de Coordinación Pedagógica determinará, en virtud de las competencias asignadas, la adecuación de los mismos.
3. Sean adaptados al rigor científico adecuado a las edades de los alumnos y al currículo establecido por la ORDEN EDU/26/2016, de 21 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
4. Reflejen y fomenten el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales, así como a los principios y valores recogidos en la presente Ley y en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
5. Respeten el principio de permanencia y continuidad establecido por la Administración educativa no podrán ser sustituidos por otros durante un período mínimo de cuatro años, si bien el titular de la dirección general con competencias en materia de ordenación académica podrán concretar el periodo mínimo establecido. Excepcionalmente, cuando la programación docente así lo requiera, los titulares de las direcciones provinciales de educación podrán autorizar la modificación del plazo establecido, previo informe favorable del área de inspección educativa. Para llevar a cabo dicha selección además de su calidad objetiva, se tendrá en cuenta todos los elementos curriculares que inciden en ella.

Los maestros, además de lo anterior, elaborarán sus propios recursos de desarrollo curricular, siguiéndolas líneas prioritarias del centro, como son la integración didáctica de las tecnologías de la información y la comunicación orientarán y condicionarán prioritariamente la selección de los materiales curriculares. Los mismos deben recoger las referencias los contenidos que se deben desarrollar en cada unidad organizativa de las áreas, los diferentes recursos que se emplean para su desarrollo, las propuestas TIC

que, de manera globalizada, deben permitir a los alumnos demostrar su grado de desempeño en la resolución de problemas que simulen situaciones lo más reales posible y la rúbrica o información sobre el proceso de evaluación que se realizará.

Al finalizar cada curso, tras haber revisado y analizado pormenorizadamente los materiales curriculares y complementarios aportados por las distintas editoriales u otras fuentes, teniendo en cuenta su adaptación a los criterios metodológicos generales definidos previamente en el P.E.C. y Currículo, el profesorado optará por seleccionar los textos que habrán de servir de elemento principal de apoyo al trabajo de sus alumnos/as, respetando la normativa vigente sobre libros escolares.

Las propuestas de modificación que surgieran se reflejarán en la memoria final de curso y se informará a las familias de los alumnos por escrito, al final de cada curso, de la relación de libros u otro material educativo de uso obligatorio para el siguiente curso.

Dada la evolución y los cambios continuos que experimenta este material no procede reflejar aquí la lista de libros, por lo que habrá que remitirse a las memorias correspondientes.

Los equipos docentes analizarán los materiales de desarrollo curricular para su selección teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- Actualización normativa
- Criterios metodológicos del centro.
- Durabilidad de los materiales.
- Coste económico.
- Recursos digitales.
- Materiales complementarios para el alumno, el aula y el docente.
- Favorezca el desarrollo de capacidades y competencias.

RECURSOS DIDÁCTICOS

Son recursos y materiales didácticos, además de los libros y materiales usados con los alumnos, todos aquellos disponibles en la biblioteca profesional del colegio (sala de profesores), biblioteca general y biblioteca de aula; en los laboratorios de ciencias naturales, aula de informática y medios audiovisuales, cuarto de cartografía y tutorías.

Relacionamos a continuación, a modo de sugerencia, distintos materiales de interés especial para cada una de las Áreas:

ÁREA DE LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA.

- Periódicos y Revistas.
- Diccionarios adecuados a cada nivel de Alumnos/as. Diccionarios específicos, temáticos etc.
- Material audiovisual: ordenador, vídeo, DVDs, material gráfico.

ÁREA DE LENGUA EXTRANJERA.

- Cuadernos específicos de actividades. Diccionarios. Canciones. Videos y DVDs.
- Juegos aplicables al aprendizaje de la Lengua Inglesa.
- Prensa inglesa.
- Ordenador.

ÁREA DE SOCIALES Y NATURALES.

- Atlas, Anuarios, Guías, Mapas, Láminas. Esqueleto.
- Juegos didácticos de localización geográfica e histórica aplicables al aprendizaje del área, brújulas,
- Material audiovisual: vídeos, diapositivas, películas, DVDs., ordenador.

ÁREA DE MATEMÁTICAS.

- Material de cálculo y numeración.
- Cubos encajables. Ábaco.
- Números y signos aritméticos.
- Elementos de aplicación a las fracciones.
- Instrumentos de medida: cinta métrica, regla, metro, rueda de metro, calibradores; instrumentos de medida de masas, pesos, balanzas; instrumentos de medida de capacidades y de tiempo. Monedas y billetes.
- Tramados geométricos. Plantillas geométricas. Plantillas para la construcción de cuerpos geométricos.
- Instrumentos de medida de ángulos.
- Ludoteca matemática.
- Ordenador, calculadora.

ÁREA DE EDUCACION ARTÍSTICA.

- Discos y DVDs.
- Instrumentos musicales.
- Equipo de grabaciones.
- Equipo de expresión corporal.
- Equipos de plástica.
- Materiales originales de aplicación en la investigación de técnicas plásticas.

ÁREA DE EDUCACION FÍSICA.

- Material convencional: aros, picas, cuerdas, mazas, conos, objetos rítmicos, pelotas de gimnasia, pelotas de goma-espuma, discos voladores, sticks etc. Espalderas, bancos suecos, colchonetas, aparatos de salto: potro, plinto, caballo, rampas, saltómetro, vallas, minitramp. Barra de equilibrios, cuerdas de trepa, peso, disco, balón medicinal, palas, canastas, porterías, balones, raquetas volantes.
- Aparatos de medida y control: cronómetro, cinta métrica, silbato, pandero, brújula.
- Material no convencional: Material de reparación y conservación de material deportivo. Material fabricado por los propios Alumnos/as (*botellas lastradas, recipientes, material fabricado con cuerdas...*). Neumáticos, colchones, cajas de

- cartón, sacos, banderines, telas...
- Material audiovisual: Bibliografía sobre la Educación Física., vídeos deportivos, radiocassettes...

6. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

La evaluación en la educación primaria en los centros docentes públicos y privados de la Comunidad de Castilla y León está regulada por los siguientes documentos:

- *Real Decreto/26/2016, de 21 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León (ART. 27, 28, 29, 30)*
- *Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo*
- *Artículo 12 del Real Decreto 126/2014 de 28 de febrero.*

Como pieza fundamental dentro del proceso educativo, la **evaluación** de los aprendizajes de los alumnos será **continua y global** y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas del currículo.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de **las competencias y el logro de los objetivos** de la etapa en la evaluación continua y final de las áreas serán los **criterios de evaluación y estándares de aprendizaje** evaluables de la **propuesta curricular de cada área**. Se tendrán en cuenta la evaluación inicial, las medidas de apoyo y refuerzo educativo o adaptación curricular significativa que hubieran sido aplicadas al alumno.

Cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Las calificaciones de las áreas serán responsabilidad del maestro que las imparta, teniendo en cuenta la evaluación inicial, las medidas de apoyo y las medidas que hubieran sido precisas.

Será competencia **del tutor** coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un curso a otro, previa audiencia de sus padres o tutores legales.

La evaluación del alumnado de Educación primaria con **necesidades educativas especiales** se regirá, con carácter general, por lo dispuesto en la *ORDEN EDU/26/2016, de 25 de julio la que se regula la evaluación en la educación primaria...* y en la *ORDEN EDU /865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales ...*

A lo largo de cada curso escolar se realizarán, al menos, **tres sesiones de evaluación** de los aprendizajes del alumno. **El tutor levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar los acuerdos y decisiones adoptadas.**

Del resultado del proceso de evaluación **se informara a las familias** según lo establecido en el artículo 44 de la ORDEN EDU 26/2016 que establece que después de las sesiones de evaluación se confeccionara un informe con el resultado del proceso de aprendizaje, donde se recojan las calificaciones obtenidas en cada área así como información sobre el rendimiento escolar y las medidas de apoyo y refuerzo si las hubiera.

Al final de cada curso escolar, el último informe trimestral a los padres incluirá **el grado de adquisición de las competencias** y la decisión de promoción al curso o etapa siguiente. En los cursos 3º y 6º se incluirá también el resultado obtenido en la evaluación individualizada.

En el caso de que el progreso del alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo.

6.1. Evaluación del proceso formativo del alumno/a

Centrándonos concretamente en **la Evaluación del proceso de aprendizaje del alumno**, consideramos que su finalidad primordial **es proporcionar al profesor la información más precisa que le permita adecuar su acción docente de la manera más efectiva a la situación real en que se encuentre el alumno**. Por ello se tratará de una evaluación:

- a. **INICIAL:** proporcionará al profesor la información necesaria sobre los conocimientos previos que tenga el alumno. Esto le ayudará a conocer los niveles por los que atraviesa y, por tanto, a precisar las estrategias didácticas a seguir.
- b. **CONTINUA:** es decir, realizada a lo largo de todo el proceso de aprendizaje y que persiga no tanto medir y clasificar cuanto describir e interpretar.
- c. **FORMATIVA:** dado el propio carácter educativo y orientador de la evaluación. Comenzará detectando alguna necesidad al principio del proceso de aprendizaje y termina en el momento de la evaluación final o sumativa, *teniendo, por tanto, una función de diagnóstico en las primeras fases del proceso y de orientación a todo lo largo del mismo.*
- d. **GLOBAL:** fijando su atención en todas las áreas y en los diferentes tipos de contenidos, *considerando todos los elementos y procesos relacionados con lo que es objeto de evaluación.*
- e. **INFORMATIVA:** ya que, al mantener adecuadamente informados tanto a los alumnos como a sus padres o tutores sobre la situación real en que se encuentra, *les responsabiliza y convierte en parte activa y comprometida con el proceso educativo.*
- f. **FINAL O SUMATIVA:** que *conocerá y valorará los resultados obtenidos por el alumno al final de cada proceso de aprendizaje según su propia capacidad.*
- g. **EVALUACIÓN DE FINAL DE CURSO.** Teniendo en cuenta los resultados obtenidos por el alumno *al finalizar su proceso de aprendizaje correspondiente a su nivel, el tutor tomará la oportuna decisión de promoción para cada alumno. Existen a su disposición, como elemento clarificador y de apoyo o justificación de la decisión tomada, pruebas de contenidos mínimos de cada curso en relación con las Áreas fundamentales: Lengua Española y Matemáticas.*

Especialísimo interés tiene a este respecto el hecho de que los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje, que en cada momento se propongan resulten adecuados, por ello y dentro del Currículo, habrán de ser sometidos a constante revisión.

6.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación del proceso de aprendizaje.

Si la actividad de evaluación educativa se basa en la recogida de información, resulta necesario que los procedimientos e instrumentos que a la misma apliquemos, resulten adecuados. Concretamente, en nuestro Centro se utilizarán los siguientes:

- a. Instrumentos de observación sistemática.
- b. Análisis de las producciones de los alumnos.
- c. Intercambios orales con los alumnos.
- d. Pruebas específicas.
- e. Cuestionarios.
- f. Observaciones externas.
- g. Pruebas de contenidos mínimos en áreas instrumentales.

6.3. Sesiones sobre evaluación de alumnos

Es obligatorio celebrar sesiones de evaluación de alumnos coincidiendo, sobre todo, con los momentos de elaboración de informes de evaluación **para informar a los padres**, participarán en éstas todos los maestros que inciden en los aprendizajes en el grupo clase de alumnos. En ellas se analizarán:

- a. **los resultados obtenidos de la evaluación por áreas,**
- b. **los progresos o dificultades en la consecución de los objetivos** y medidas adoptadas,
- c. **el grado de integración en el grupo,**
- d. **las actitudes y trabajo personal,**
- e. **cualquier otro factor incidente o determinante de la misma.**

Habrán de celebrarse al menos **tres sesiones al cabo del año, coincidiendo con el final de cada trimestre.**

Los resultados de la evaluación serán reflejados en el “Boletín de información Familiar”, que se enviarán a las familias al final de cada trimestre, en las fechas señaladas en la PGA.

6.4. Evaluaciones individualizadas

El centro docente realizará una evaluación individualizada al alumnado al finalizar **3º de EPO** que comprobará el grado de **dominio de las destrezas, capacidades y habilidades de expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas** en relación con el grado de adquisición de la competencia lingüística y matemática. De resultar negativa, el equipo docente **adoptará medidas de refuerzo educativo, que se desarrollarán en 4º y 5º de EPO.**

Al finalizar **6º de EPO**, también se realizará una prueba individualizada que comprobará **el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de objetivos de la etapa**. Los resultados tienen carácter informativo.

El resultado de las evaluaciones se expresarán en los siguientes niveles:

- Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas
 - Suficiente (SU)
 - Bien (BI)
 - Notable (NT)
 - Sobresaliente (SB)
- } para las calificaciones positiva

Se indicarán calificaciones numéricas sin emplear decimales:

- Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4
- Suficiente: 5
- Bien: 6
- Notable: 7 u 8
- Sobresaliente 9 ó 10

Los alumnos que al finalizar 6º curso de educación primaria hayan obtenido una calificación de sobresaliente en algún área, y hayan demostrado un rendimiento académico excelente se les podrá otorgar una mención honorífica. Se concederá dicha mención en cada área a uno de cada 20 alumnos matriculados en 6º curso, o fracción igual o superior a 10. Si el número de alumnos es inferior a 20 sólo se podrá conceder a un alumno.

Al finalizar el curso se completarán los documentos oficiales que recojan:

1. Las calificaciones (positivas y negativas) de los alumnos en los documento de evaluación.
2. Las medidas que den garantías de continuidad en el cambio de curso.
3. Los Planes de recuperación de los alumnos con áreas suspensas.
4. Los documentos oficiales de evaluación son:
 - Expediente académico.
 - Actas de evaluación final.
 - Informe de evaluación final de etapa.
 - Historial académico de educación.

Criterios de calificación.

Aspectos a valorar:

En el 1º internivel:

El 60% de la nota dependerá de:

- Controles

Y el otro 40% restante de:

- Cuadernos
- Trabajos: individuales, cooperativos.
- Exposiciones
- Tareas
- Participación en el aula
- Esfuerzo
- Conducta

En el 2º internivel:

El 80% de la nota dependerá de:

- Controles

Y el otro 20% restante de:

- Cuadernos
- Trabajos: individuales, cooperativos.
- Exposiciones
- Tareas
- Participación en el aula
- Esfuerzo
- Conducta

7. CRITERIOS SOBRE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO y PARA REALIZAR LA NECESARIA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

De conformidad con la legislación vigente, **al finalizar cada uno de los cursos** y como consecuencia del proceso de evaluación **los maestros del grupo**, en sesión de evaluación coordinada por el tutor del grupo, **decidirán si los alumnos promocionan o no** al curso o etapa siguientes, **tomándose especialmente en consideración la información y el criterio del maestro tutor.**

1. El alumnado accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que

ha superado los criterios de evaluación de las diferentes áreas que correspondan al curso realizado o logrado los objetivos de la etapa y que ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes. De no ser así, **podrá repetir una sola vez durante la etapa**, con un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo, que será organizado **por el equipo docente** que atiende al alumno.

2. La decisión de **no promoción se considerará una medida de carácter excepcional** y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno. Antes de adoptar la decisión de no promoción, el tutor oirá a los padres, madres o tutores legales del alumno.
3. **El equipo de maestros que imparte clase** al alumno **decidirá sobre la promoción** del mismo, tomando especialmente en consideración la información y **el criterio del tutor** así como aspectos relacionados con el grado de madurez del alumno y su integración en el grupo.
4. En caso de que el alumno promocione de curso con **evaluación negativa** en alguna de las áreas deberá **establecerse un plan de actuación** dirigido a recuperar la misma.
5. Cuando las áreas no aprobadas en alguno de los cursos se superen en cursos posteriores, se considerarán recuperadas a todos los efectos.
6. Con una asignatura suspensa (sea la que sea), EN CUALQUIER CURSO **SE promociona.**
7. Con dos asignaturas suspensas:
 - Si son las dos instrumentales (lengua y matemáticas), no promociona.
 - Si hay una instrumental y otra cualquiera, **promociona.**
8. Con tres asignaturas suspensas **sólo** promocionaría si:
 - Una de ellas es: una instrumental, otra CC.NN , CC.SS o Inglés y la otra es Ed. Artística, Ed. Física o Religión/Valores.
 - Dos de CC.NN , CC.SS o Inglés y la otra es Ed. Artística, Ed. Física o Religión/Valores.
9. Al finalizar el tercer curso **no promocionarán** los alumnos que, no habiendo repetido en cursos previos, obtengan resultado **negativo en la evaluación individualizada (en el caso de que dicha evaluación siga aplicándose)** y acceda a ella **con evaluación negativa en 3 o más áreas o simultáneamente en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.**
10. Con carácter general, no promocionará a Educación Secundaria Obligatoria el alumno que, no habiendo repetido en cursos previos, obtenga un resultado

negativo en la **evaluación final individualizada de educación primaria y acceda a ella con evaluación negativa en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas simultáneamente.**

No obstante, si surgiera el caso de tener que plantearse una decisión sobre la conveniencia o no de que un alumno promocionara, habrían de tenerse en cuenta los siguientes criterios:

- Valoración del progreso del alumno en cada una de las áreas al final del curso.
- La oportunidad de la repetición valorando si la permanencia de un año más en el curso va a permitir al alumno superar los contenidos programados para dicho curso o pasar al siguiente con menos medidas de refuerzo. En este aspecto se tendrá en cuenta el criterio de que la repetición de curso debe producirse **cuanto antes**, a fin de evitar la acumulación de retraso escolar en el alumno.
- La conveniencia de la separación de un alumno de su grupo, con las repercusiones que esto pudiera traer, positivas o negativas, según el grado de integración que tenga en su grupo, su carácter, su personalidad etc.
- La conducta del alumno y la influencia que ésta pudiera tener en un grupo nuevo con alumnos más jóvenes en caso de que no promocione, o la que el grupo nuevo puede tener sobre él.
- **En caso de duda se valorará a través de una prueba de mínimos**, en las áreas instrumentales de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas e Inglés. Teniendo que ser los resultados obtenidos en dicha prueba de sobresaliente entre 9 y 10 puntos, para ser valorada de positiva.

Si, aplicados estos criterios, en algún caso persistiese aún la duda, podría valorarse la opinión de sus padres o tutores legales y establecer consultas con los responsables de los equipos psicopedagógicos que actúan en el centro.

Las familias serán informadas en los boletines trimestrales de la evolución de sus hijos, en una reunión con el tutor y si fuera necesario con el orientador, de la decisión de no promoción de su hijo.

8. INCORPORACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE EN EL CENTRO

Las competencias claves están desarrolladas en la ECD/65/2015/ de competencia clave.

La nueva legislación educativa se basa en la potenciación del aprendizaje por competencias, integradas en los elementos curriculares para propiciar una renovación en la práctica docente y en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se proponen nuevos enfoques en el aprendizaje y evaluación, que han de suponer un importante cambio en las tareas que han de resolver los alumnos y alumnas y planteamientos metodológicos innovadores.

La competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz.

Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales. Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un **«saber hacer»** que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias, y la vinculación de éste con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

El aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el conocimiento de base conceptual («conocimiento») no se aprende al margen de su uso, del «saber hacer»; tampoco se adquiere un conocimiento procedimental («destrezas») en ausencia de un conocimiento de base conceptual que permite dar sentido a la acción que se lleva a cabo.

Se adopta la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Se considera que «las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo». Se identifican siete competencias clave esenciales para el bienestar de las sociedades europeas. El crecimiento económico y la innovación, y se describen los conocimientos, las capacidades y las actitudes esenciales vinculadas a cada una de ellas. El rol del docente es fundamental, pues debe ser capaz de diseñar tareas o situaciones de aprendizaje que posibiliten la resolución de problemas, la aplicación de los conocimientos **aprendidos y la promoción de la actividad de los estudiantes.**

El aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento, y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales; su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

Para lograr este proceso de cambio curricular es preciso favorecer una visión interdisciplinar y, de manera especial, posibilitar una mayor autonomía a la función docente, de forma que permita satisfacer las exigencias de una mayor personalización de la educación.

Los alumnos y alumnas, al finalizar la etapa, deben disponer de los conocimientos, competencias y habilidades básicas, hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismos, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor, que les permitan su incorporación a la etapa posterior.

Es preciso que el proceso educativo conduzca a la adquisición y desarrollo de las competencias clave y se caracterice por su capacidad de adaptación, pero respondiendo a principios comunes, de forma coordinada, que garanticen su eficacia.

. Las competencias no se estudian, ni se enseñan, se entrenan. Para ello debemos generar tareas de aprendizaje donde permitamos a los alumnos/as aplicación del conocimiento mediante metodologías de aula activas.

Al abordar cada competencia de manera global en primaria podemos contribuir al entrenamiento de las competencia desde la interculturalidad y respeto por creencias y pensamientos diferentes y la expresión artística con sentido estético en la realización de trabajos.

Las Competencias Clave pueden clasificarse en tres tipos:

- ✓ Las relacionadas con el **“SABER”, Comunicación lingüística, Matemática y competencias básicas en Ciencia y tecnología.**
- ✓ Las relacionadas con el **“HACER”: Competencia digital, Conciencia y expresiones culturales.**
- ✓ Las relacionadas con el **“SER”: Sociales y cívicas, Aprender a aprender, Sentido de iniciativa y Espíritu emprendedor.**

Las Competencias Clave permiten poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos.

Las Competencias Clave son aquellas que debe haber desarrollado una persona al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de forma satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

9. INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES

De acuerdo con el **“Carácter Propio del Centro”**, la Comunidad escolar del C.P. Miguel Delibes, persigue, como objetivo final proporcionar a nuestros escolares la respuesta más adecuada y eficaz a la demanda social de una educación pública de calidad.

La **formación integral** de los escolares ha de ir dirigida al desarrollo de capacidades que permitan ejercer, de manera crítica y positiva, la libertad, la tolerancia, el respeto, la responsabilidad y la solidaridad en una sociedad plural.

A través del proceso educativo **se transmiten y ejercitan valores** que hacen posible la vida en sociedad y se prepara para la participación responsable en las distintas actividades e instancias sociales que ha de deparar el futuro de cada persona.

Para ello y a lo largo de toda su vida en el colegio, se le rodeará de un particular “estilo”

*de convivencia y se le proporcionarán unas actividades formativas presididas por un conjunto de **valores sociales** (como los valores democráticos de libertad, tolerancia, respeto, participación y solidaridad **e individuales** (formación intelectual, humanística, científica y estética, espíritu de solidaridad, capacidad para el diálogo y espíritu de trabajo en equipo, sentido de la responsabilidad y autonomía).*

Estos valores, reflejados en el P.E.C., serán tenidos en cuenta y planificados en todas y cada una de las áreas. Siempre que resulte posible habrá que hacer coincidir en el tiempo, sus contenidos, con fechas conmemorativas o campañas de carácter local, provincial, regional, nacional o mundial relativas a esta temática, determinando los objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

En el artículo 9 de la LOMCE, se menciona la incorporación de los elementos transversales como parte de la propuesta curricular que formará parte del Proyecto Educativo de cada centro.

Hay que señalar, que los temas transversales impregnan gran parte de los contenidos de las áreas. Son prescriptivos y no aparecen en el currículum como disciplinas separadas sino impregnado toda la labor educativa en la que todo el profesorado de todos los niveles y etapas educativas está involucrado. Los temas transversales pueden definirse como contenidos básicamente actitudinales, que ejercen influencia en el comportamiento conductual de nuestro alumnado. Son valores importantes tanto para el desarrollo integral y personal de los alumnos, como para el desarrollo de una sociedad democrática, respetuosa con el medio y tolerante.

En el artículo 10 del RD 126/2014, de 28 de febrero se establecen los elementos transversales a tener en cuenta.

Se han agrupado los siguientes Temas Transversales.

1. Educación vial.
2. Educación para la salud y la actividad física.
3. Educación cívica y constituciones.
4. Tecnologías de la información .
5. Comprensión lectora, hábito de lectura, expresión oral y escrita .
6. Educación para la paz, justicia, igualdad y libertad. El trabajo cooperativo.

Son transversales en tanto en cuanto no pueden plantearse como programas paralelos al resto del desarrollo del currículum, y ello requiere que sean asumidas por el conjunto de los enseñantes y que estén presentes en gran parte de los contenidos educativos. Además, son transversales porque trascienden el estricto marco curricular y deben impregnar la totalidad de las actividades del centro. Por eso están presentes en el conjunto del proceso educativo. Favorecen el:

- Fomento de la equidad e inclusión educativa de las personas con discapacidad.
- Desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

- Conocimiento y condena de los riesgos de explotación y abuso sexual
- Aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos.
- Prevención de la violencia de género, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia.
- Identificación y prevención de las situaciones de riesgos derivada de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Fomento del aprendizaje y desarrollo de prácticas que favorezcan el desarrollo sostenible y conservación del medio ambiente.
- Identificación y aprendizaje de medidas básicas para la protección ante emergencias y catástrofes.
- Incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor
- Medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil.
- Promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas.

Existen una serie de elementos transversales, que sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las asignaturas de cada etapa deben trabajarse en todas las asignaturas. Estos elementos transversales son:

1. La comprensión lectora.
2. La expresión oral y escrita.
3. La comunicación audiovisual.
4. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
5. El emprendimiento.
6. La educación cívica y constitucional.

10. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN ANUAL DE LA PROPUESTA CURRICULAR.

La evaluación y seguimiento de la propuesta curricular debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Circunstancias especiales pueden motivar la introducción de nuevos objetivos, necesarios para hacer frente a las demandas que pudieran surgir en el centro. La propuesta curricular de los centros será aprobada por el Claustro de profesores, previa consulta al consejo escolar.

Pretendemos promover la reflexión docente y la autoevaluación de la realización y desarrollo de la propuesta curricular. Para ello al finalizar cada curso académico se propone una secuencia de preguntas que permitan al docente evaluar el funcionamiento y establecer estrategias de mejora.

En las reuniones de internivel y en la CCP se llevarán a cabo estas reflexiones y posibles modificaciones.

Una vez desarrollada la Propuesta curricular en el centro y las programaciones didácticas de cada área, es necesario seguir de cerca los avances y detectar lo antes posible las desviaciones de los objetivos propuestos.

Criterios a tener en cuenta al evaluarlas:

- a. Que responda a los planteamientos y objetivos definidos en el P.E.C. y en la P.G.A.
- b. Que proporcione conclusiones claras para mejorar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La evaluación de la práctica docente trata de comprender la realidad en la que se desenvuelve, desde planteamientos subjetivos, con el objeto de mejorarla, describiendo e interpretando lo que sucede en el aula.

Se analizan todos los elementos que constituyen la acción docente, se profundiza en los más significativos.

Se introducen los cambios oportunos según la información que nos proporciona la propia evaluación.

El profesor es el protagonista de su propia evaluación.

El proceso evaluador se hará comparando la actuación de cada profesor con un repertorio de indicadores claramente definidos.

La evaluación sirve para mejorar la práctica docente y posibilitar el perfeccionamiento del profesorado.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

1. Programación de la enseñanza:

(Desarrollo de cada unidad didáctica: objetivos, contenidos, actividades, criterios de evaluación, recursos, temporalización, coherencia e interrelación entre la programación de aula y el currículo en cada uno de los niveles).

2. Desarrollo de la enseñanza:

- **Metodología y aprovechamiento de recursos:** (Validez de la metodología planificada, la motivación, trabajo en equipo, autonomía de los alumnos, recursos empleados, medidas de atención educativa utilizadas).
- **La tutoría:** (con alumnos, con padres, contenidos, coordinación entre el equipo docente del grupo-aula).
- **La atención a la diversidad:** (recuperación – ampliación, atención a a.c.n.e.a.e., minorías étnicas, ances, coordinación con el equipo de orientación).
- **El ambiente creado en el aula:** (interacción profesor-alumno y entre alumnos, normas y resolución de conflictos, adecuación y distribución del mobiliario y de los materiales, coordinación y consenso entre el equipo docente).

3. Evaluación:

- La evaluación de los aprendizajes: (Instrumentos y resultados)
- Validez de los criterios de evaluación y de promoción

4. Otras valoraciones

- La eficacia del sistema de coordinación (Internivel al finalizar cada curso escolar)
- El desarrollo de las actividades del nivel.
- La evaluación sistemática de la práctica docente y cursos de formación.

11. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DIFERENTES CURSOS.

La programación didáctica del centro se renueva anualmente y está en el documento adjunto y se expone en el formato aprobado en CCP.

12. DILIGENCIA DE APROBACIÓN

La propuesta curricular del CEIP Miguel Delibes, ha sido aprobada por el Claustro de Profesores el 25 de enero de 2019, siendo informado el Consejo Escolar del centro en sesión celebrada el día 28 de enero de 2019.

Esta propuesta entra en vigor al día siguiente de su aprobación.

Burgos, 30 de enero de 2019

LA DIRECTORA DEL CENTRO

Fdo.: Ana María Tomé Villaverde.